# Don Francisco de Portugal, conde de Vimioso,

## y la UNIDAD POLÍTICA DE LA PENÍNSULA

Entre los más significados enemigos de la unidad ibérica pretendida por Felipe II, figuró sobresaliendo don Francisco de Portugal, III Conde de Vimioso, que perteneció a una de las familias de más rancia estirpe y claro abolengo del reino lusitano, como descendiente que era del famoso condestable santo Nuño Alvarez Pereira que juntamente con el maestre de Avis, luego Juan I, hicieron fracasar en Aljubarrota el primer intento serio que realizó Castilla para reincorporar el reino de Portugal a la monarquía castellana.

Tan interesante figura, según veremos, no ha pasado inadvertida a los historiadores, pero en mi opinión no se le ha concedido toda la importancia que merece a este noble portugués por su actitud e intervención en los acontecimientos políticos que determinaron la unidad peninsular en tiempo de Felipe II. No es mi propósito hacer una biografía completa y detallada de don Francisco de Portugal; carezco de elementos para ello; únicamente pretendo dar a conocer algunos datos que juzgo interesantes e inéditos, hallados en la espléndida documentación que encierra el histórico Archivo de Simancas.

El futuro condestable del bastardo infanle don Antonio, Prior de Crato, nació en el año 1553; por tradición familiar sabemos que recibió una educación apropiada a su elevada categoría social; educación, que, según las costumbres nobiliarias del siglo XVI, consistía en el manejo de toda clase de armas, en ejercicios de carácter militar; en algunas ocâsiones, raras, solían también dar a los jóvenes nobles esmerada cultura literaria. Probado está que don Francisco de Portugal acreditó cumplidamente, desde los primeros años de su juventud, ser muy diestro y entendido en cuestiones militares, con lo que logró destacarse muy pronto en la corte del rey don Sebastián. Ciertos historiadores han afirmado que el cultivado Conde produjo algunas

composiciones literarias y demostró ser muy versado en lenguas clásicas, griego y latín, así como en algunas modernas, francés y español; de la misma manera sostienen también que mantuvo frecuente relación e íntima amistad con el excelso Camoes. Camilo Castello Branco, biógrafo de don Francisco de Portugal, sin negarlas, duda fundadamente de estas afirmaciones, cuya finalidad no ha sido otra, que realzar los méritos de todo orden de la estirpe de los Vimioso (1).

En la corte del rey don Sebastián brillaba la familia de los Portugal, cuyo jefe y padre desempeñaba altos cargos y funciones en los principales organismos de gobierno. Es interesante consignar que de los dos partidos en que se había dividido la nobleza lusitana en los comienzos del reinado del Deseado, y que eran dirigidos por el Duque de Braganza y por el de Aveiro, los Vimioso figuraban adscritos al capitaneado por el segundo (2) de donde arranca la enemistad de esta familia con la de los Braganza, y lo cual explica el por qué don Francisco de Portugal no apoyó nunca la pretensión de éstos al trono Por otra parte, nos será útil consignar también, que uno de los miembros de la familia Vimioso, el orgulloso don Juan, obispo de Guarda, estaba gravemente resentido con el Cardenal don Enrique por algunas ofensas que de él creía haber recibido, y de las cuales se hicieron solidarios los demás parientes.

Cuando el rey don Sebastián dispuso su primera expedición al Norte de Africa en 1574, don Francisco de Portugal, que apenas contaba 19 años, pero que por su caracter valiente y arriesgado se había granjeado la simpatía del monarca portugués alcanzó el preciado honor de acompañarle en la empresa. Como es sabido no produjo esta más resultado que exacerbar el ardor belicoso del monarca, que se preparó para un segundo intento en el que trágicamente había de acabar su vida dejando al reino en dificilísima situación: arruinado económicamente, desmoralizado y con un inminente y grave problema sucesorio. En esta gran expedición del año 1578 tomaron parte entre otros muchos nobles, el conde de Vimioso y sus hijos, entre los que se encontraba nuestro don Francisco. Comportáronse todos en

---

(1) Camilo Castello Branco: Sentimentalismo e historia. Don Francisco de Portugal, 2.ª ed. pág. 167.

(2) Alfonso Danvila y Burguero: Diplomáticos españoles. Don Cristóbal de Moura, primer Marqués de Castel Rodrigo. Madrid 1900. pág. 66.

la desastrosa batalla de Alcazarquivir con gran heroísmo: parece ser bue el conde de Vimioso aconsejó a don Sebastián que no diese la batalla, lo que no fué obstáculo para que aquél luchara en ella con todo ardor, muriendo heroicamente al lado del monarca, así como también uno de sus hijos.

Don Francisco fué hecho prisionero por los moros y conducido a Fez juntamente con otros nobles, con la fundada esperanza de obtener crecido rescate dada su alcurnia y posición social. La conducta seguida durante su cautiverio por estos nobles ha sido descrita por algunos cronistas de la época, como Fray Bernardo da Cruz (1) y en verdad que no estuvo muy en armonía con las circunstancias que los habían conducido a tal estado; entregáronse a una vida muelle y regalada, en la que el lujo y los placeres ocupaban toda su actividad, como si se encontraran en la corte de Portugal; vivían espléndidamente, sin carecer ni prescindir de nada, ya que los judíos les proporcionaban cuantiosos recursos, que con fuerte interés habían de recobrar más tarde; allí se evidenció hasta qué punto había llegado la desmoralización de las costumbres en la depravada nobleza portuguesa, que por el más elemental deber para con la patria, el honor y la dignidad nacionales, debía haber seguido una conducta absolutamente distinta.

No fué precisamente una excepción don Francisco de Portugal; la irreflexión propia de sus pocos años, hizo que pronto se olvidara de la catástrofe de Alcazarquivir, entregándose a una vida frívola y superficial. Tuvo amores con una hermana del scherife Muley Hamet, la famosa Lela, la cual, al decir de Castello Branco «era senhora ja dura de annos, santa a moda mourisca, dava por alto preço passaportes para o ceu, e tinha cultivado com esmero raro a flor da virgindade» (2). Supo encender tan ardorosa pasión en esta princesa mora, que se mostró dispuesta a convertirse al cristianismo para contraer matrimonio con el apuesto hidalgo.

Con el intento de rescatar a los prisioneros portugueses y castellanos que se hallaban en poder de los moros, fué enviado por Felipe II como embajador Pedro Venegas, que, puesto de acuerdo con el P. Martín que gozaba de gran prestigio y respeto entre los marro-

(1) Chronica de el rey don Sebastiao.

(2) Ob. cit., pág. 171.

quíes, negoció el rescate del Duque de Barcellos, del Conde de Portalegre, de don Francisco de Portugal, ya Conde de Vimioso y de otros caballeros y nobles. Obtuvo don Francisco los 20.000 cruzados en que se había convenido su libertad, de los mercaderes judíos; con gran liberalidad y desprendimiento facilitó sumas a otros compañeros de cautiverio para el mismo fin. Libre ya, se dispuso a regresar a su patria donde tan graves acontecimientos habían ocurrido en los largos meses que había durado su prisión.

Sabido es, cómo a consecuencia de la muerte del rey don Sebastián, fué elevado al trono de Portugal su tío el Cardenal don Enrique que por su avanzada edad y condiciones especiales que le creaba su estado eclesiástico, era de suponer que reinara poco tiempo y no dejara sucesión directa a su muerte. Surgieron como es natural en estos casos diversos pretendientes al trono, entre los que sobresalía por su indiscutible derecho y por su poder el monarca español. Aspiraban también a la herencia el duque de Braganza, por su mujer doña Catalina, y el infante don Antonio, Prior de Crato, que por sus ambiciones desmedidas, su turbulenta y poco edificante vida y su carácter se había enagenado toda simpatía y favor, gozaba únicamente de algún prestigio entre el elemento popular. Se dispusieron estos pretendientes a conseguir sus propósitos, tratando de que este conflicto se resolviera en vida del Cardenal Rey, y recurrieron para ello a todos los procedimientos imaginables.

Pronto pudo notarse la ventaja innegable de Felipe II, que con este motivo y por medio de su embajador en Lisboa don Cristóbal de Moura, había desarrollado una política habilísima para atraerse la simpatía y el favor de la nobleza, del clero y del pueblo portugués.

Aspiraba Felipe II a lograr la corona de Portugal de la manera más pacífica y tranquila para que fuera aceptada la dominación española sin resistencia ni recelos; de ahí su conducta en orden a la liberación de los cautivos portugueses de Africa, con la que esperaba obtener gratitud por parte de los lusitanos en general y adhesión a su persona por parte de los nobles que, gracias a su mediación habían obtenido la libertad, especialmente del Duque de Barcellos, perteneciente a la casa de Braganza y del Conde de Vimioso. Dispuso Felipe II para completar su obra de atracción respecto a dichos personajes, que naves castellanas los recogieran de los puertos africanos y fueran conducidos a San Lúcar de Barrameda.

Don Francisco de Portugal estaba íntimamente relacionado por su familia con algunos nobles castellanos que, siguiendo instrucciones recibidas de Felipe II, quedaron encargados de acoger con la mayor cordialidad y agasajo posible a este noble portugués, y a la vez ganar su voluntad en sentido favorable a las pretensiones del monarca respecto al trono portugués.

Sin dejar resuelto el pleito de la sucesión había fallecido a principios de 1580 el Cardenal Rey don Enrique; muy poco después llegaba a San Lúcar el Conde de Vimioso que fué hospedado por el Duque de Medina Sidonia y atendido con el mayor esmero y cuidado; pretendió este ilustre prócer ganar el ánimo del de Vimioso en el problema de la sucesión, pero éste se excusó diciendo que a causa de su largo cautiverio desconocía los términos en que se hallaba planteado e ignoraba a quien por su mejor derecho correspondía la corona.

En verdad que la situación del Conde de Vimioso era comprometida para decidirse; de una parte debía su libertad a Felipe II y en territorio español se hallaba; de otra la antigua enemistad de su familia con la de Braganza le impedía declararse como partidario de doña Catalina; y en tercer lugar el bastardo infante don Antonio no había contado nunca, a decir verdad, con las simpatías de la nobleza.

De la estancia en España de don Francisco de Portugal hemos hallado algunos documentos de interés que, sobre dar curiosas noticias, aclaran bastante su actitud. Desde San Lucar, escribió a Felipe II, una carta que entregó al Duque de Medina Sidonia para que la enviase, mostrando su reconocimiento al rey por los buenos oficios que había interpuesto en orden a su libertad obtenida por mediación de Pedro Venegas (1).

Pasó luego el Conde al Puerto de Santa María, donde estuvo enfermo algún tiempo, y encontrándose ya mejorado pasó a Sevilla, donde fué muy bien acogido por el Marqués de Algaba, de cuya mujer era muy deudo el de Vimioso; le hospedó en su casa prodigándole finas atenciones y delicados cuidados para facilitar la convalecencia de la enfermedad que le aquejaba y de la que «venía muy flaco». Siguiendo las intrucciones que de Felipe II había recibido el Marqués de Algaba y que se referían a que, mediando tan gran amis-

(1) Carta del Marqués de Algaba al Secretario Zayas. Sevilla, 14 de Marzo de 1580.—Arch. Gen. Simancas. Estado Leg. 422 antiguo, sin folio.

tad, procurara atraerlo al partido español, inició su actuación, que encontramos reflejada en una corta serie de cartas dirigidas ya a Felipe II, ya al secretario Zayas, dando noticia de como iban sus gestiones.

En la primera que dirige a Zayas, fechada en Sevilla a 14 de marzo de 1580, da cuenta de que ha retenido en su casa al Conde de Vimioso más de un mes, haciéndole pertinentes indicaciones para convencerlo del mejor derecho que a la corona de Portugal tiene Felipe II, y de las ventajas indudables que reportaría a todo el reino el que un tan poderoso monarca ocupase dicho trono. Indica a Zayas lo conveniente que sería que el rey hiciese cuantiosas mercedes al de Vimioso para predisponerlo en su favor... «por ser hombre muy poderoso en los dichos Reynos..., el conde es el hombre que más parte tiene oy en Portugal, y más gente de todos estados que le acuda y sus dos tíos que el uno es obispo y el otro condestable de aquel Reyno, son de los declarados contra Su Magestad, y el conde es mucha parte con ellos y a quien tien gran respeto, y la ciudad de Ebora y los lugares comarcanos estan a lo que el conde les ordenare, yo prometo a vuestra merced que no hay dia que no tiene correos que a gran prisa le llaman...», en vista de lo cual el de Algaba indica que ya no le era posible retener por más tiempo a su huésped (1).

El mismo día 14 de Marzo, escribía también el de Algaba a Felipe II comunicando interesantes noticias: «El conde se yrá el jueves porque aunque procuro detenerle más, por la priesa que le dan de Portugal no podía dilatar su partida más de lo que ha hecho. he entendido que la gente popular no rescibe bien el no dejarles hazer eleción a su voluntad y que harta parte de la gente noble entienden lo bien que les está ser vasallos de V. M. A me prometido el conde que me escriuirá de la manera que hallare las cosas y el estado en que estuuieren y lo que le pareciere conuendrá haga V. M., entiendo que el conde es buen cauallero y que hará lo que ofrece y pudiere en servicio de V. M.» (2)

Los cuantiosos gastos que durante su larga permanencia en Africa tuvo que hacer, más el importe de su rescate, habían creado una

(1) Carta del Marqués de Algaba a Zayas. Sevilla, 14 de Marzo de 1580. A. G. S. Estado Leg. 422 s. f.

(2) Carta del Marqués de Algaba a Felipe II. Sevilla 14 de Marzo de 1580. A. G. S. Estado Leg. 422 s. f.

difícil situación económica a Don Francisco de Portugal, que tuvo que recurrir a la liberalidad del noble español Marqués de Auñón, no atreviéndose quizás a abusar de la hospitalidad del de Algaba, para que le facilitara 10.000 cruzados, que había tomado a préstamo de un mercader judío, rogándole guardara secreto acerca de esta petición y encareciéndole la necesidad en que se hallaba de solventar esta deuda para poder marchar a Portugal, desde donde le remitiría la cantidad que solicitaba (1).

Como advertido que estaba por el monarca español, el Marqués de Auñón se apresuró a dar cuenta al Secretario Zayas de la carta que había recibido indicando que el Conde de Vimioso había comido un día con él y que dos o tres días después le había escrito pidiéndole los 10.000 cruzados «y cierto que el no lleuará mis dineros si su magestad no mandare otra cosa» (2).

Como indica el Marqués de Algaba en una de las cartas anteriormente citadas, el de Vimioso debía estar en comunicación constante con diversos elementos de Portugal que le tenían al corriente de cuanto allí sucedía por medio de correos que con gran frecuencia le llegaban, ya de su madre, ya de algunas ciudades, ya de particulares, y en los que se le instaba a que se dirigiera sin pérdida de tiempo a Portugal (3).

No le fué posible al Marqués de Algaba retenerlo más tiempo, y en dos cartas de 23 de Marzo, dirigidas a Felipe II y a Zayas da cuenta de su partida y de su situación de ánimo respecto al pleito de la sucesión. El día antes de partir recibió un correo italiano (para no despertar sospechas) de Santarem y de su pariente el Obispo de Guarda, instándole con urgencia a que emprendiera el viaje a Portugal, y que, si como temían, trataban de hacérsele demorar valiéndose de halagos y agasajos, que encubrían el deseo de impedir su viaje, que procurase ir secretamente «que se tinese la barua y mudase el ábito y uestido». Prometió el de Vimioso a Algaba tratar de convencer al Obispo y a don Manuel de Portugal de la justicia y el derecho que

(1) Carta de Vimioso a Auñón. Sevilla 5 de Marzo de 1580 A. G. S. Estado Leg. 422 s. f.

(2) Carta del Marqués de Auñón a Zayas. Sevilla 17 de Marzo de 1580. A. G. S. Estado Leg. 422 s. f.

3 Carta de Algaba a Felipe II. Sevilla 15 de Marzo de 1580. A. G. S. Estado Leg. 422 s. f.

tenía Felipe II: indudablemente hacía estas promesas para que no entorpecieran su viaje. Recibió también don Francisco una carta del Duque de Braganza para tratar de atraerlo a su partido, pero ya sabemos que andaba desavenido con esta poderosa familia por antiguos agravios. La última impresión que recibió el de Algaba respecto a la actitud del portugués no podía ser más favorable «porque si no me engañaron las apariencias sentíle ánimo y voluntad de servir a V. M.» (1)

Partióse al fin de Sevilla el Conde de Vimioso yendo a dormir al pueblo de Cantillana, donde recibió un nuevo correo de Portugal. El Marqués de Algaba le enviaba criados suyos a cada uno de los pueblos por donde tenía que pasar, para que por medio de ellos le remitiera frecuentes noticias; el avisado Conde de Vimioso hubo de percatarse de este encubierto espionaje a que se le sometía, pero tuvo habilidad suficiente para que su verdadero pensamiento no fuera conocido mientras se hallase en territorio español; de aquí su actitud ambigua e imprecisa, siempre que de la sucesión de Portugal se hablaba, siendo interpretada esta discreta reserva por el ingenuo Marqués de Algaba, en un sentido francamente favorable a Felipe II, o por lo menos así lo hacía saber a éste.

Se producía Algaba con más libertad y confianza cuando escribía a Zayas al cual le manifestó que el de Vimioso «todauia tiene puntas de Portugués, bien entiendo que en apariencias públicas no estará de parte de su magestad, pero entiendo que en lo ynterior seruirá a su magestad porque tengo al conde por hombre que sabe toda cosa y está en como se han de lleuar los negocios semejantes» (2).

No cabe mayor credulidad que la demostrada en este párrafo, y cómo contrasta con la carta que Felipe II dirige a Algaba, en la que demuestra el hábil monarca español que sabía muy bien a qué atenerse respecto al de Vimioso. Después de agradecer las noticias que Algaba le había proporcionado con sus comunicaciones, dice «yo hauía concebido buena esperança de aquel dicho conde en cumplimiento de las palabras que había dixo al Duque de Medina sidonia y de la voluntad que a vos os dió a entender que tenía a mi seruicio

---

(1) Carta de Algaba a Felipe II. Sevilla 23 de Marzo de 1580. A. G. S. Estado Leg. 422 s. f.

(2) Carta de Algaba Zayas. Sevilla, 23 Marzo 1580. A. G. S. Estado Leg. 423 s. f.

y del agradescimiento que mostraua del fauor y buena obra que por mi orden le hizo pero Venegas de Cordoua para su rescate, correspondería a la razón y obligación questas cosas traen consigo, más hamme auisado que se derramó y alargó tanto con otras personas dessa ciudad, hablando tan al revés de lo que a vos os dezía, que si aquello es assí parece que se puede hazer poco caudal de lo demás, pero con todo esso a días que yo le escriuí una carta graciosa que le aurá dado don Christoual de Mora mi Embaxador y a entender que estoy muy confiado de sus promesas...» (1).

Mucho debieron sorprender al Marqués de Algaba estas notícias, pues verdaderamente, de sus conversaciones con el Conde de Vimioso no podía deducir que fuera enemigo declarado de Felipe II sino mas bien que guardaba una actitud espectante en espera del rumbo que tomaran los acontecimientos en Portugal, y por ello trata de sincerarse ante Felipe II indicando los motivos y causas que le han determinado a interpretar la actitud del Conde en la forma que lo hace; a este propósito envió una carta al rey tan expresiva e interesante que merece insertarse íntegra, porque además de lo indicado, relata importantes noticias respecto a la posición adoptada por el pueblo portugués y por algunas personas de significación:

A la S. C. R. M. El Rey nuestro señor.

La carta de V. M, de 28 del pasado Rescibí y con ella certificación de auer V. M. Rescibido las mías de 14 y 15 y 23 del mismo y entendido por ellas todo lo que auía pasado en la estada del conde de Bimioso aquí y partida a Portugal.

Ame dado el cuydado que es razón que aya V. M. entendido que el dicho conde contra la esperanza que del se tenía o prometía las buenas palabras que dió al duque de Medina sidonia que no se quales son y la uoluntad y pecho que a mí me certificaua tenía al seruicio de V. M. le hizo en Africa, aya dado señales y muestras diferentes de

(1) Carta de Felipe II al Marqués de Algaba. Guadalupe, 18 de Marzo de 1580. Arch. Gen. Simancas Estado Leg. 422 s. f.

las que aquí le uiamos y le notáuamos. El no salió uez de mi casa que no fuese comigo y en público ni secreto entendí ni supe quel tratase cosa que pudiese tenerse por sospechosa. con el marqués de Auñon habló una uez en secreto no se si dió muestra ocasionada para concebir del mal que sería posible auerlo hecho. Platicando comigo de estas cosas me dijo que llegado a Portugal de necesidad auía de mostrar diferente voluntad de la que tenía para que se fiasen más del y conociese las de todos y pudiese mejor seruir a Vuestra Magestad y Porque esta me pareció demasiada y sospechosa preuención no la he escrito a V. M. y para entender lo que en esto ay y si despues que llegó, a seruido en algo a V. M. he determinado enviar a donde está vn criado mío antiguo que conozco y tengo por muy fiel y suficiente para entender y comprehender del conde su voluntad, la qual si el a de descubrir y manifestar a alguien en mi ausencia, será a este, por que el tiene mucha y buena opinión y figura para tratar con él y fiarle qualquier secreto.

El criado que a V. M. escriví que auía despachado al conde que le alcanzaría en guadalcanal, nolo hizo hasta villa garcía que es una legua adelante de llerena desde allí me respondió y no cosa que importáre a V. M. y por esto no lo he hecho, aunque el criado me dijo tuuo el conde allí otro correo de las cortes quele dauan mucha priesa y de algunos pueblos que le llamaban para que fuese su general, demás de este he entendido que un cauallero portugués que está aquí y me lo mostró por carta de 16 del pasado de un hermano suyo que es capitan de la guarda de las cortes, quelos pueblos estan muy revelados y que a los gouernadores no se les tiene tanto respeto como solía y que don manuel que sirue el oficio de condestable del Reyno tio del conde de bimioso no está bien en el seruicio de V. M., para reparo desto he escrito al dicho conde porque de nadie como del Rescibirá en esto buen consejo su tio.

Escriuiendo esta Rescibí una del conde de 28 del pasado desde Badajoz, dizeme que a los treinta sería en Ebora y de allí a tres días en las cortes desde donde me escriuiría aunque corto y con miedo por no osar fiar de cartas. y que tenga muy en la memoria lo que tratamos, aludiendo a lo que he dicho deque si notaren en el voluntad de no escriuir A V. M. mandase que en esto le uaya yo a seruir nadie con más prontitud lo yrá a hazer y a cumplir. nuestro señor la S. C. R. persona de V. M. guarde con aumento de más reinos y

señorios como la christiandad ha menester y los vasallos de V. M. deseamos.—En seuilla 2 de Abril 1580.

S. C. R. M.

besa los reales pies y manos de V. M. su basallo y criado

el marqués de Ialgaba.

A. G. S. Estado Leg. 422 sin fol.

Al mismo tiempo que la carta anteriormente transcrita, envió otra al Secretario Zayas, concebida en parecidos términos y haciendo reiteradas protestas de haber trabajado el ánimo del de Vimioso, de tal manera, que al partir de su casa no estaba ni mucho menos decidido a tomar el partido contrario al monarca español, antes bien, favorablemente dispuesto (1).

Indudablemente molestado el Marqués de Algaba por el posible engaño de que lo hiciera víctima el Conde de Vimioso, mostrándose favorable a Felipe II sin que su conciencia íntima estuviera de acuerdo con sus palabras, y más que otra cosa por la situación desairada en que se hallaba respecto a su soberano, debió escribir a Don Francisco de Portugal una carta, cuyos términos desconocemos, pero que pueden conjeturarse por la contestación que a ella dió el noble lusitano; seguramente se dolería de su falta de confianza para haberle declarado su verdadera opinión; posiblemente también debió quejarse de que habiendo recibido tantos favores y beneficios del monarca español no correspondiera a ellos con la nobleza de sentimientos a que era acreedor; en fin, solicitaba una respuesta terminante y clara que alejara toda duda respecto a su posición política en el pleito que se debatía.

Hallábase ya en Portugal el de Vimioso al recibir esta carta, y se dispuso a contestar cumplidamente a ella con la independencia de criterio y libertad que le proporcionaba el encontrarse en su propio país, libre por el momento de todo compromiso y con la diafanidad necesaria para no dar lugar a falsas interpretaciones. No dudamos en calificar de extraordinaria, por su interés histórico, la carta que con este motivo escribió al Marqués de Algaba. Campea en toda ella un intenso sentido patriótico, un amor noble y desinteresado por su pro-

(1) Carta de Algaba a Zayas. Sevilla 2 de abril 1580. A. G. S. Estado Leg. 422. s. f.

pio país; con la altivez propia de todo portugués se muestra dispuesto a defender la independencia política de Portugal, reclamando libertad plena para la designación de soberano; cree a Felipe II mal aconsejado respecto a lo que pretende lograr y la forma y medios que pone en práctica para conseguir su fin; supone dispuesto al pueblo portugués a defender su libertad, rechazando incluso por las armas, toda intervención extraña; en cuanto a lo que a él se refiere particularmente, pospone con orgullo todo interés egoísta al bien de la patria, por la que está dispuesto a sacrificar su hacienda y su vida; en su exaltación patriótica llega a decir «I seraa mejor que los portoguezes seamos esclauos del rey de Castilla vencidos por las armas por defender la honrra, que no vassallos con afrenta y ignominia perpetua». Rechaza altanero la insinuación del de Algaba de que a cambio de su actitud favorable a Felipe II recibiría de éste grandes mercedes y bienes, y termina diciendo que defenderá hasta el último momento la libertad e independencia de Portugal, para que éste designe quien ha de ser su soberano.

He aquí tan interesante carta:

Ao muyto Illustre sennor o sennor Marqués Del Algaua meu sennor.

Señor:

Ya V. S. no podrá negar que me deue mudar muy lengoaje. Y quiera Dios .que baste esto para que V. S. me entienda o para que sepa yo darme a entender. A esta hora en que llegó acuña acabo de recibir el Santísimo Sacramento y a él tomo por testigo que todo loque dixiere es con celo de su servicio sin memoria de respeto particular, permita su imesa bondad que el effeto sea conforme a la intención.

Lo que V. S. me escriuió es todo como de quien ha sido siempre tan christiano y tan servidor de su Rey. I tan señor suyo. I su magestad queda tan obliguado a la voluntad conque V. S. trata sus cosas, que tengo yo grande imbidia a esto, porque esto es el verdadero officio de los vassallos. Quanto a lo que V. S. principalmente me dice. I a que quiere persuadirme, pensaua que tenía respondido antes que dessa casa me partiesse. Aora lo haré de nueuo. yo estuue preso en Berbería muchos tiempos, y puedo dezir que aún no soy bien lleguado a estos Reinos ny sé los términos en que las cosas dellos y dessos están. Solamente entiendo por las que he visto en unos y en

otros que todas fuera de razón lleuarse por differente camino, y que el Rey de Castilla es muy mal aconsejado de los suyos, y muy enganado de los estrangeros. En los quales no hay tanto bien como él de algunos piensa. ny tanto mal en todos como se le representa. y en todo esto no puedo dezir más. solamente que me duele mucho ver que se rebuelue la cristiandad. y se puede arruynar españa más presto de lo que se piensa. auiendo en la mayor parte della un Rey tan Cathólico así de obras como de nombre y estando estos Reinos que quedan tan deseosos de hacer todo lo que fuere justo y seruicio de Dios. sin afición ny odio ninguno a los pretensores de la corona dellos. y esto puede V. S. tener por cierto. y todo lo al por apócrifo I de gente que por sus intentos quiere meter los negocios a mal—no quisiera dezir tanto ni puedo pasar de aquí. sepa V. S. que si no faltáre quien con zelo y juizio libre trate las cosas se podran reduzir todas a gran quietud con contento de todas las partes. y si se tratan como hasta aquí no podrán dexar de parar en tristes sucessos. En lo particular no es razón que yo hable ny en quanto deue procurarse que *se excuse* la guerra entre estos Reinos y essos. pues son las causas dello tan claras I los inconuenientes tan manifiestos. Aquy tan aparejados estan los ánimos para el bien como para el mal. y ny ellos ni las fuerças faltarán para deffender la justicia a quien quiera que la tuuiese. contra quienquiera que la pretenda perturbar, será gran tristeza llegar a esto. I la culpa de quien lo causáre quiera dios que no lo penen todos.

Quanto a my yo me marauillo mucho de que V. S. piense que podré mudarme de lo que me ha oido pues es fundado en lo que deuo. Estimará mucho tener mayores estados en estos Reinos y más gusto de la vida para perder con mayor voluntad por la defensión dellos una cosa y otra quando la razón me obligára. Del rey de Castilla soy deudo y servidor y recibí del estando cautiuo en Africa muy grandes mercedes escriuiendo por mi libertad encarecidamente al rey de aquellos reinos. I siempre esta casa de Portugal sirvió a su corona i particularmente al emperador su padre de quien recibieron mis pasados muy buenas obras. I cierto que sin esto yo le soy en estremo aficionado. Todas estas razones son para yo le seruir en lo que my honrra y verdadera obligación lo permitan como lo haré en toda cosa que de esta qualidad se ofrezca. Más en las que tratamos soy yo parte, porque la succesión destos Reinos está puesta en justicia y hay preten-

sores muchos a ella. I tienen los estados dellos jurado en cortes de guardarla y mantenerla a quien la tuuiera. Si El Rey piensa que la tiene y la quiere por los medios diuidos, yo se la haré guardar y declarar en juicio libre ya de que el sea o deua ser contento. Desto puede V. S. asegurarle, porque yo lo cumpliré, y no lo prometo sino sabiendo que será. Si quiere fuerça no es razón que culpe que nos deffendamos della a todo nuestro poder. I Dios ayudaraa a quien fuere justo que se incline. I seraa mejor que los portoguezes seamos esclauos del Rey de Castilla vencidos con las armas por defender la honrra; que no vassallos con afrenta y ignominia perpetua, esto diguo libre de toda pasión porque lo entiende assy. I que toda otra cosa que dixiera seraa contra lo quc deuo. A lo menos yo más quiero ser un pobre pastor haciendo lo que soy obligado, que señor destos y desos reinos de que lo fueron ya mis pasados, auiendo de ser con qualquiera nota de la honrra. I assy lo juro por el estado en que estoy. Vea V. S. si podrá moverme lo que el Rey de Castilla me puede hacer, pues ni auer de ser quien el es me mueue y con esto está ajunto que queriendo el lleuar sus negocios por los términos deuidos le seruiré muy de ueras y mejor que ninguna persona del mundo en lo que toca a la conseruación de su justicia, mas el no me queda por esta uoluntad en ninguna obligación, ni acetaré del por ella ninguna cosa, que solo me mouerán las razones que para ello ouyre, V. S. me perdone lo que diguo. y ser tan largo. mucho holgara de hablar con V. S. y assaz conuiene a todo, más no veo manera de ser aora.

Yo llegué muy maltratado a casa de la condesa mi señora, estuue con ella quatro o cinco dias y tuue tantos correos de las cortes que con ella me partí por la posta, y vine a dormir a este monesterio donde me halló Christoual de acuña que cierto me dió la vida, y el es tan honrrado y yo tan aficionado a sus cosas y al Amor que tiene al seruicio de V. S. que le pude hablar muy despacio, mayormente porque no tengo ninguna que quiera esconder a nadie. Destas ciudades vezinas he tenido grandes ofrescimientos y pienso que muchas estarán a my deuoción y que podré en lo que me toca hazer el officio de verdadero chistiano. De Almerin podré escriuir a V. S. que se pasan las horas de partir y es larga la jornada y las postas muy malas.

Tengo razón para sospechar que el Duque de medina sidonia por me hazer merced me ha offrecido al Rey entre sus vassallos. yo cierto muy seruidor suyo soy. y como a uno dellos pudiera offrecerme y

bien sabe el canónigo Çamora quantas razones hay para esto. más a lo menos pera me apercibir me lo debiera hacer saber primero; V. S. me hará muy grande merced en auisarme de lo que desto sabe porque me conuiene. Y io le seguro que haga el Duque ningun mal por más que el tenga hecho. y en esto no haya oluido.

En la soledad con que dessa casa me voy I conocimiento de lo que a V. S. deuo. no hay que dezir pues no puede ser lo que se siente. Deseo que V. S. se vaya presto a la corte y pienso que conuiene mucho. V. S. me auise de lo que determina y de su salud. I me mande siempre en que le sirva. I Nuestro Señor su muy Ilustre persona guarde y estado acresciente como puede. Deste monasterio de de S. Juan A X de Abril de 580.

Beso las manos a V. S.

Do Francisco.

A. G. S. Estado. Leg. 422. sin fol.

Como se ha podido apreciar por la carta que antecede, la posición política adoptada por el Conde de Vimioso no dejaba lugar a duda, es bien clara y terminante; sin embargo, el Marqués de Algaba en lugar de convencerse de una manera definitiva de su personal fracaso, todavía trata de buscar una explicación satisfactoria que justifique dicha carta, diciendo a Felipe II que por los días en que fué escrita se hacía averiguación en Portugal respecto a las personas de quienes se sospechaba parcialidad en favor de la solución española y que entreviendo Don Francisco de Portugal la posibilidad de que su carta cayera en manos portuguesas y resultara comprometido, por eso se había producido en ella en el sentido que hemos visto. y se apoya sobre todo en las noticias que personalmente le trajo un su criado que de visitar al de Vimioso venía, y que entendió de su conversación cosa muy distinta (1).

Estas noticias adquiridas por Cristóbal de Acuña y que se relatan en un documento sin fecha se refieren a varias cuestiones de interés: que el conde estaba temeroso de que la cuestión se ventilase por las armas, aunque por las apariencias parece que lo deseaba haciendo alarde de que las fuerzas militares de Portugal eran muy considerables; que de Francia se habían traído armas y municiones que a bajo

(1) Carta de Algaba a Felipe II. Sevilla. 19 de Abril de 1580. A. G. S. Estado Leg. 422 s. f.

precio se vendían al pueblo, sin embargo de lo cual todos deseaban «que se diera un honrrado medio para que se escusara la guerra y que le parecia al Conde que si su magestad procediese con alguna blandura y tratase con ella los negocios de Portugal, podría ser que los negocios se pusiesen en otros términos y que los gouernadores con el parecer de los más letrados de Portugal que dicen que su magestad es el más legítimo heredero y sucessor en Aquellos Reinos le declarasen por tal de hecho, sin aguardar al juicio y sentencia de los jueces, y quando este medio no tuviera efeto, que otros. muchos ay que se podrían tomar y por escusar la guerra se debían procurar mucho»; que el de Vimioso había insistido en condenar el procedimiento empleado por Felipe II para ganar la voluntad de los portugueses «que mas breve negocio uuiera sido auer entendido los onze juezes que El Rey don En Rique dejó nombrados para declarar la sucesión del Reyno y auerles ganado la uoluntad con promesas y dadiuas y teniendolo hecho y siguro dezir que declarasen y que sin duda declararan en fauor de su magestad» (1).

No deben estrañar estas referencias, al parecer contrarias a la carta que anteriormente hemos transcrito, porque posiblemente. como veremos más tarde, si bien el Conde de Vimioso no estuvo nunca dispuesto a una claudicación vergonzosa con Felipe II, tampoco estaba decidido por completo a seguir la bandera del Prior de Crato, por la época a que se refieren estas comunicaciones; bien pudo ser deseo del Conde el que expresa Cristóbal de Acuña: resolver pacífica pero legalmente el pleito de la sucesión sin que padeciera la dignidad del pueblo portugués.

Tenaz el Marqués de Algaba en lograr atraer al partido castellano a quien no menos tenazmente se resistía y con razones, algunas, de verdadero fundamento y peso, siguióle escribiendo una y otra carta invocando amistad, ofreciendo cuantiosos beneficios, haciendo resaltar los males que necesariamente habían de derivarse de la resistencia que se hacía al innegable derecho de Felipe II para ocupar el trono de Portugal. Podemos suponer que el Marqués de Algaba debió agotar todos los argumentos imaginables para lograr de una vez que

(1) «Lo que christoual de Acuña refiere que passó con el Conde de Vimioso» A. G. S. Estado Leg. 422, s. f.

el de Vimioso cejara en su actitud, usando siempre de una cariñosa afectuosidad muy en armonía con la íntima amistad que unía a ambos nobles. A tan cordiales insinuaciones, respondió Don Francisco de Portugal con una nueva carta, la última que de él hemos hallado, y que debió poner fin a estas prolongadas comunicaciones, ya que los acontecimientos que subsiguen inmediatamente son de tal naturaleza que provocan en el Conde de Vimioso una franca hostilidad contra Felipe II, y le deciden a seguir las banderas de Don Antonio, que habíase alzado por rey en Santarem.

La carta que a continuación vamos a transcribir, es de un superlativo interés por varios conceptos; se trata de un precioso documento histórico que hace gran honor al Conde de Vimioso ya que pone de manifiesto sus nobles y cordiales sentimientos, no solamente desde el punto de vista personal, sino en lo quehace relación a la actitud de Portugal en el pleito de la sucesión y de sus consecuencias para ambos estados peninsulares.

Laméntase Don Francisco de Portugal de haber motivado que su conducta y actitud hayan sido falsamente interpretadas en un asunto en el que bien claramente se ha producido siempre; y únicamente el afecto que le liga con el de Algaba le obliga a tratar de nuevo un negocio «en lo que parece que ya sirven de poco las palabras», aludiendo sin duda a que los preparativos militares de Felipe II hacían sospechar la inmediata invasión del reino portugués.

Va recordando los términos en que se planteó el pleito de la sucesión y de las alternativas y variaciones que ha sufrido; hace resaltar que únicamentete a los portugueses correspondía resolverlo y a los pretendientes acatar el fallo, pero que Felipe II alegando su superior derecho y por no admitir que ningún tribunal ni organismo pudiese emitir sentencia, había hecho preparativos militares para ser coronado por la fuerza rey de Portugal, amenazando con invadir el territorio lusitano; desde este momento se consideraban todos en el deber de rechazar violentamente también esta imposición injustificada. Ante tal estado de cosas ¿cómo pretende el de Algaba obligar a un noble portugués, que se estime como tal, a que sirva a un monarca extraño «que viene con armas y sin querer estar a justicia»? Augura que el día en que el pueblo se levante para defender la independencia y libertad del reino, la voz de los que están vendidos al soberano de Castilla no se oirá ante el estruendo de las armas, y ellos pagarán con la

vida su delito de traición contra la patria. No se le oculta que en fecha próxima han de ocurrir acontecimientos tales, provocados por Felipe II, que determinarán «de hazer muy presto Rey en Portugal y por uentura se hará tal, costrenhidos por la necesidad, de que con mucha razón seamos descontentos, más si el Rey entra como por horas esperamos, seraa forçado buscar este remedio que yo sintiría más que el mismo mal. esto me tenga Vuestra Señoría en secreto». No puede darse alusión más clara a la próxima proclamación del Prior de Crato como Rey de Portugal, siendo lo más interesante a nuestro objeto, la confesión sincera e íntima del Conde de Vimioso de que no ve con agrado que tal ocurra, aunque las circunstancias le obliguen a poner su esfuerzo al lado de Don Antonio.

Indica también que su deseo sería poder servir al Rey de Castilla si éste viniera a Portugal en forma pacífica y legal, pero que estima como un deshonor impropio de todo portugués servir a quien trata de imponerse por la fuerza de las armas. Cuenta cómo el Duque de Osuna y don Cristóbal de Moura han pretendido atraerlo con dádivas y promesas, sin conseguirlo. Hace enérgicas protestas de que nunca ha dicho mal de Felipe II, ni durante el tiempo que permaneció en Castilla, ni ahora en Portugal. No le asustan las amenazas de guerra de que le habla el de Algaba, pero advierte que por ninguna causa debiera llegarse a tal estado teniendo en cuenta «que a la verdad somos cristianos, Ydeudos Y vecinos y de las guerras destos dos Reynos nunqua se ha cogido más fruto que infinitas ofensas suyas. I Romper con nuestras armas nuestras propias entrañas, de que aun la sangre no está bien fria».

No le faltaba razón al Conde de Vimioso al considerar la guerra con Portugal como una de las mayores calamidades que podían ocurrir tanto para los castellanos, como para los portugueses, ya que éstos no habrían de soportar nunca con agrado una dominación que pudiéndose haber logrado por la vía pacífica, era impuesta con el supremo argumento de las armas; al final de esta interesante carta, expresa con bellísima frase la amistad que le une al de Algaba y que extendida a portugueses y castellanos hubiera sido el medio de lograr sin recelos ni desconfianzas la unidad política peninsular para siempre; «no see yo porque El Rey—dice el Conde de Vimioso—no quiere antes vallerse de la fuerza que tienen los señores de Castilla en nuestros corazones, que de las armas de sus labradores.»

Esto encierra en breve síntesis la carta que a continuación transcribimos, seguros del gran interés que ofrece su divulgación:

Ao muito Illustre señor o señor Marqués del Algaua meu señor.

Señor.

En estas cartas que me ha traido este correo de V. S. no he visto otra cosa que me parezca suya sino la firma. porque solía V. S. engañarse comigo y aprouar las mias. Y ahora sin que yo me mudasse ny alterasse ninguna se muestra V. S. tan descontento de todas y de my que no puedo dexar de sentir esta differencia. y desconocer este estilo. Todauia aunque siento en estremo dar descargo a V. S. de lo que pudiera alegarle por seruicio y naturalmente soy más aficionado a seguir la Razón que a gastar el tiempo en razones, fuerçame la obligación y amor que a V. S. tengo a hablar de nueuo. En lo que parece que ya sirven poco las palabras.

Los términos en que las cosas destos Reinos están V, S. lo vee, los estados dellos juraron en Cortes de hacer conseruar la justicia a qualquiera de los pretendientes de la eorona dellos que la tuuiesse y que tomarían las armas contra quien esto quisiesse perturbar lo qual auia de ser determinado por sentencia. I deste juramento que se hizo solemnissimamente se hizo un acto muy formal I inuiolable. Trató el Rey don Henrrique de tomar Resolución en estas cosas y declarar la justicia de quien la tuuiesse haciendose Juez del caso. I muriose sin que declarasse el derecho de nadie, antes lo dexó todo más Revuelto. Muerto él, qucdaron los gouernadores destos Reinos gouernando pacíficamente sin alteración, esperando todos con la deuida lealtad que se diese la sentencia, con ánimos muy dispuestos para obedecer como Rey I señor a quien se declarase jurídicamente que tenía la verdadera suscessión desta Corona. mandáron luego los estados Embaxadores al Rey de Castilla para que le diessen Razón de lo que era pasado. I le offrecieron la conseruación de su Justicia. Teniendola. El Rey por las causas que a ello le mueuen que serán muy Justificadas, pues hazen tan grande effeto en un Rey tan Cathólico. Ha dicho que no tiene Juez superior. I que tiene justicia clara I ha tomado las armas contra estos Reinos. I mouido su campo. llamaron los gouernadores a consejo y con los más graues theólogos y gente más docta que por aquí se halló. se tomó Rosolución. que vista la forma del juramento de los estados. y que el Rey no queria estar a Justicia y mouia Guerra.

eramos obligados todos en consciencia a deffender el Reyno con las armas. y conforme a esto passaron sus cartas declaratorias a todos los obispos I dignidades eclesiasticas que lo hiziessen ansí entender al pueblo. I lo animasen a pelear por la deffenssión de la patria. esta es la suma de lo que ha passado. dexando infinitos particulares, que no alteran poco. Vea V. S. aora que puedo yo hazer de mi parte en seruicio de Un Rey que víene con armas y sin querer estar a justicia a entrar en estos Reinos en que soy nacido. que no sea contra mi honrra y contra el ánima. o como puede el Rey culparme de que yo procuro lo que estoy obligado por estas dos vias. I aconsereme (sic) V. S. como lo meresco. I no como vassallo del Rey. que io tambien aora hablo como muy seruidor de su magestad. I como christiano y no como portugués.

Quanto a los negocios que corren, V. S. entienda que el Rey viene El hombre más engañado de la tierra por que sus ministros o como poco platicos en esta o por otras Razones, han corrido con gente de muy poca sustancia y a estos han mouido y sobornado, porque aunque sean personas las que tienen acquirido que estan en el conseio de estado y en otros lugares donde el Rey don Henrrique los dexó, porque deseaua juntar estas dos coronas. Todauia son hombres estos cuia voz el dia que se desplegáre una vandera no podrá ser oida entre el rumor de las armas, y que por uentura lo pagarán muy presto con las vidas. I de gente que quiere vender su patria poco se deue fiar un Rey cuerdo y christiano. I aun diguo a V. S. que si el Rey tiene al Duque de barganca I al Marqués de Villareal y a otros de que sabemos, no tiene más hombres particulares, porque ninguno de estos tiene hoy lugar en el Reino, ny lo tendrá en las cortes. I sus vassalos debaxo de los generales de las provincias a quien obedecen y reconocen, y todo es conforme a esto. De manera que El Rey piensa que tiene por sy medio Portugal. I el tiene gente que ninguna parte tiene en el Reyno y que están conocidos Y declarados por traidores a su patria. I solamente los permiten por no alterar ni hazer mouimientos en quanto las cosas consienten esta quietud.

La más gente V. S. sepa que está apareiada a morir valerosamente. I aunque no se ha juntado exercito hasta aora por respetos muy conuenientes I muy justos. El dia que fuere menester estaa todo de manera a punto que con gran breuedad se podrá reduzir. Eligiendo un deffensor que Resista el campo del Rey. I haciendo en lo demás

lo que conuiene a la deffensión de los Reinos. I como las cosas de la guerra sean tan inciertas assy confusos y mal en orden como estamos, podrá ser que defenderemos estas tierras donde nacimos. Lo que yo siento sobre todo es que el Rey lleua términos de hazer muy presto Rey en Portugal y por uentura se hará tal costrenhidos por la necesidad, de que con mucha razón seamos muy descontentos, más si El Rey entra como por horas esperamos, seraa forçado buscar este remedio que yo sintiría más que el mismo mal, esto me tenga V. S. en secreto.

En lo que me toca a my Tengo ya escrito a V. S. otras vezes que del Rey de Castilla soy muy grande seruidor y muy aficionado a sus cosas, y muy obligado a su seruicio. I ansí lo mostraré con las obras en toda ocasión que no sea contra my honrra. I mis deudos de que el se quexa desean más seruirlo que ninguna otra persona destos Reinos. I por mi verdad que no hay otra cosa, más no es seruicio que el Rey deua querer de nadie lo que fuere contra su consciencia. I contra su estimación. I los que estas le escriuan son traidores. I que quieren mostrarse solícitos y diligentes. I andan sobornando afrentosamente. I sin ninguna authoridad ny prudencia. I desacreditando la Corona Real de Castilla, que solamente por como ellos proceden harán crecer el odio nel ánimo de los portugueses E Rehusar la unión de los Reinos aunque no haya otras razones. I entienda V. S. que siendo yo deseoso de gloria, no acataría ser señor del mundo todo por los medios porque esta gente quiere que el Rey lo sea, y él tengo por cierto que no sabe desto ninguna cosa, porque los desta qualidad no pueden entrar en vn ánimo tan generoso, ny los portugueses se quieren lleuados por esta via, yo he visitado Don Christoual y el Duque de Osuna. I en verdad que han procedido todos estos señores, que el Rey acá tiene. de manera comigo que quando yo viniera determinado a tomar su boz, por esto pudiera tomar otro camino, justamente la razón que dan es que yo soy muy portugués, vea V. S. si la tienen, y si no deuiera ser esto mayor causa para pretender mouerme, y lleuarme a su propósito con más fuerça y con más regalo. Hablo con V. S. con tanta llaneza que es mayor culpa lo que dejo de decirle que no lo que le diguo. siendo cosas que no dixera a nadie sin ella.

Los que dixeron que yo hablaua mal contra El Rey son tambien traidores. Yo lo haré confessar a todos en una estacada. I si V. S. me los nombra yo los haré presto disdizir. I los enviaré a todos a V. S. o

sean castellanos o portugueses porque yo no suelo dizir mal de nadie, quanto más de un Rey Catholico y de quien soy tan seruidor, y aunque no fuera sino por lo que deuo amy, no pudiera descuidarme, por lo qual no tengo en esta parte más que dezir. En lo que V. S. me toca de que es tiempo de acrescentar my estado, yo no se como responda, pues V. S. tiene tan sabido de my alguna parte de mi naturaleza. El es pequeño. I. nunqua he deseado que fuese muy grande sino aora para poder auenturarlo y perderlo por conseruar la honrra de my obliguación.—mis vassalos me aman. I see que seguirán mi intento I morirán deffendiendo mi persona si la fortuna parase en mis cosas, con ellos biuiré contento sy me offresciere grandes ocasiones seguro a V. S. que no le falte yo a ellas. I desta determinación biuo muy sobervio, si los grandes destos Reinos están concertados con El Rey por acrescentar sus casas ny a ellos ny a él tengo Imbidia en este particular. Y hay tantas mudanças en las cosas de la tierra que todo se deue auer por poco seguro.

Mucho me pesa de que V. S. vaya a Granada en esta consunción I holgaría más en ello de lo que puedo encarecello. ver a V. S. la principal razon por le besar las manos. tras esto para tratar algunas cosas que no se permiten por escrito. aunque ya es tarde según los términos en que todas están. Al duque de osuna quisiera yo hablar, por cierto me pareció beníssimo cauallero. Y ha dexado aquí grande nombre de christiano y de cuerdo. y tambien don Christoual es muy buen Hombre. más muchos negocios hay que no se pueden tratar sino con los amigos. Todos los dexo a Dios.

Dizeme V. S. que se rebolverá toda la christiandad con la guerra entre esto Reinos. yo ansí lo entiendo I que presto se podrá arruinar España, más esto digua V. S. a quien toma las armas. I no a quien ofrece justicia.

Si El Rey no entrase parece que en estas cortes se podra dar algún buen medio para todo. I auiendo esto de ser, estimára yo mucho que se hallara V. S. a esta sazón en la corte de Castilla si la guerra se acaba de romper, no hay para que tratar de nadie. solamente juro a V. S. por muy verdad que las armas que yo contra Çastilla tomáre serán primero passadas por mi propio pecho. porque no lo sintiese menos que esto. I pluguiera a Dios que viera yo El Rey antes de entrar en estos Reinos, que las cosas por uentura no llegaran a este punto. El mismo Dios que assy las permite las ordene como sean

menos deseruido de nosotros. que a la verdad somos christianos, I deudos I vezinos y de las guerras destos dos Reinos nunqua se ha cogido más fruto que infinitas offensas suyas. I Romper con nuestras armas nuestras propias entrañas. de que aun la sangre no está bien fria. Todo esto quise escriuir a V. E. porque todo lo deuo. I alguna vez se han de dezir estas cosas V. S. conforme a ellas me mande lo que hagua. que su Juicio es tal. I la uoluntad de hazerme merced tan prouada, que ny yo puedo negarla ny dexar de estar muy seguro en lo que a V. S. pareciere, qué será lo que más conuiene a mi honrra oydas las razones por que me muevo. que cierto no estoy apassionado por nadie. si no fuese por quien V. S. y el capitan leyua saben.

Demy he dicho más de lo que pensava. de lo que escriuo vse V. S. como le pareciere. ando muerto de soledad de seuilla y bien entiende V. S. que a lo que de allá se me mandáre no puede auer en my resistencia. no see yo porque El Rey no quiere antes vallerse de la fuerça que tienen los señores de Castilla en nuestros corazones. que de las armas de sus labradores. I no se fíe V. S. esti lance (sic) del canónigo Çamora. De acá no hay que decir. I de qualquiera modo lo pienso que presto nos veremos todos. si entre tanto hay en que pueda servir a V. S. Recibiré gran merced en que me mande. Como al más verdadero criado que tiene. El... de aquel amigo mio le diga V. S. que no lo mando por este porque se partió de aquí un escrivano a quien estaua encargada la cedula sin que Yo lo supiesse, luego se encargará a otro y seraa seruido. a guzmanillo permita V. S. mis encomiendas en esta carta y a toda essa cassa. I nuestro señor la muy Illustre persona de V. S. guarde y sus estados acresciente como deseo En Almeryn a 20 de Maio de 80.

Beijo as maos a V. S. seu

Don Francisco.

A. G. S. Estado Leg. 422 sin fol.

Después de leída esta carta, no ofrece duda ninguna que el Conde de Vimioso se mantuvo hasta el último momento en una actitud espectante y que su decisión definitiva la tomó cuando los acontecimientos le obligaron a ello con su imperio, y en armonía con el concepto de la dignidad y el honor que tan arraigadamente poseía este noble, no bien mirado por los castellanos por ser muy *portugués*, dando a esta palabra su más favorable sentido.

Danvila, en su conocida obra (1) censura la equívoca actitud del Conde de Vimioso, fundándose en que este procuraba dar en España la sensación de que se hallaba pronto a reconocer el derecho y la soberanía de Felipe II respecto a Portugal, mientras que en este reino hacía valer su opinión contraria con dos fines: primero cotizar a alto precio su posible adhesión a España, segundo, seguir manteniendo correspondencia con el Marqués de Algaba para con esta excusa enviar emisarios que so pretexto de llevar sus comunicaciones se enterasen a la vez de los preparativos y aprestos militares que se hacían; lo cierto es, que de una prolongada entrevista que en Lisboa celebró Don Cristobal de Moura con el de Vimioso, no pudo obtener de éste más de lo que había conseguido ya el Marqués de Algaba y que hemos visto por las cartas anteriormente citadas.

La indecisión de Don Francisco de Portugal aparece confirmada en una carta dirigida a Pedro Docem, en la que manifiesta su irresolución cuando ya el ejército español pisaba tierra portuguesa (2). Consulta al famoso Pedro Barbosa sobre la legitimidad de los derechos del Prior de Crato. Ante la huida de los gobernadores, no duda en facilitar la fuga a Don Cristobal de Moura.

Al fin decidióse a seguir la bandera de Don Antonio: ¿qué fué lo que en definitiva le indujo a seguir este partido? Probablemente el estimar la exaltación de Don Antonio como la solución más portuguesa, una vez que los Duques de Braganza reconocían a Felipe II, y el considerar que la independencia política del reino quedaba más afirmada con la primera solución que no con la que fué en definitiva. Posiblemente mediaron también circunstancias de orden personal muy propias y naturales en un noble de las cualidades del que nos ocupa; no podría menos de recordar el Conde de Vimioso cómo se entronizó la dinastía de Avis y el papel tan importante que en este hecho tomó su glorioso antepasado el famoso condestable Nuño Alvarez Pereira; siguiendo pues la bandera del Prior de Crato esperaría el de Vimioso alcanzar la gloria de ser un nuevo condestable santo que asegurara de una vez para siempre la libertad e independencia de Portugal.

Inmediatamente de sumarse al ejército de Don Antonio recibió de

---

(1) Don Cristobal de Moura, pág. 585 y sig.

(2) Camilo Castello Branco ob. cit. pág. 172 y siguientes.

este la merced de nombrarle condestable. No entra en nuestro propósito estudiar la conducta del de Vimioso en la guerra que sostuvo el Prior contra los ejércitos del Duque de Alba, por no poder aportar ningún nuevo dato a los ya conocidos y publicados. Se condujo en todo momento con gran denuedo y heroismo, que si en definitiva resultaron ineficaces, no fué por culpa del Conde, sino que cabe atribuirlo a la indiscutible superioridad del ejército castellano magistralmente mandado por el viejo Duque de Alba, uno de los más grandes capitanes del siglo XVI. Otra cosa hubiera sido también, si toda la nobleza y el pueblo hubieran imitado la patriótica actitud del de Vimioso.

Cuando el escaso contingente del Prior de Crato fué derrotado y dispersado, el Conde de Vimioso no tuvo más remedio que abandonar su patria; disfrazado atravesó toda España, pasando luego a Francia e Inglaterra en cuyas cortes siguió negociando con más entusiasmo que éxito la formación de un ejército expedicionario para reconquistar Portugal; al fin logró en Francia organizar la expedición que dirigió Felipe Strozzi y en la que tomó parte don Francisco de Portugal; en el combate que esta armada entabló en las próximidades de la Isla Tercera con la escuadra española, mandada por el experimentado Marqués de Santa Cruz, murió peleando valerosamente el Conde de Vimioso, uno de los pocos nobles portugueses que supo comportarse dignamente en el pleito de la sucesión a la corona de Portugal, por lo que su memoria merece el respeto de la Historia.

JULIÁN M.ª RUBIO ESTEBAN
Catedrático de la Universidad de Valladolid.